Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.022 PARA LA REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS CON ID Nº 418.250.-

BAJO DECLARACIÓN JURADA

La convocante, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato de Obras con la Empresa **Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC 3658782-6,** y conociendo lo establecido en el Art. 3°, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley. Y conociendo lo estipulado en el Art. 3°, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley.-

Mencionamos que la Reparación de Salón Multiuso para el Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos, son necesarias ya que la infraestructura de dicha Institución Educativa se encuentra en muy mal estado, y con alta probabilidad de derrumbe, y el peligro que esto conlleva a ocasionar daños a la integridad física de los docentes, alumnos y demás personas que circulen en el área, siendo esto multiplicado por las intensas lluvias en los últimos días, y con la previsión de más precipitaciones en los próximos días. Por lo tanto esto evidentemente ocasionaría daños y perjuicios que derivarían del cumplimiento del plazo requerido en la Ley, y que afectarían seriamente al interés público. Por tal existen motivos suficientes para la firma del Contrato fuera de los plazos sabiendo que para la Municipalidad de Yguazú es imprescindible contar con la mayor brevedad posible con la Reparación de Salón Multiuso para el Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos, debido a la naturaleza y urgencia institucional.-

Se asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionados actos, por tal motivo solicitamos la publicación y expedición del Código de Contratación correspondiente.-

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los 23 días del mes de noviembre del año 2.022.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge González Aguilera
Encargado de la UOC

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ INTENDENCIA

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu